

***Las Siete Partidas, glosadas por Gregorio López, reedición facsímil, AEBOE, Madrid, septiembre de 2011, 3 vols., 1.776 pp. ISBN: 978-84-340-0223-X.***

En el tomo XLIV del Anuario se daba breve noticia de la reedición facsimilar de «la bella edición de *Las Siete Partidas*, de Alfonso el Sabio, con la glosa de Gregorio López, realizada por Portonaris en Salamanca en 1555, en tres volúmenes» (p. 870), hoy nos agrada enormemente tener motivo para la reproducción de dichas palabras y, aún más, el bibliófilo disfrute de la depurada edición de la de entonces. La discreta pero constante labor que desde el Boletín Oficial del Estado se presta al ámbito de la Historia del Derecho a través de sus siempre selectas y cuidadas ediciones –y de la que tanto somos deudores en el Anuario de Historia del Derecho español, pues en el BOE depositamos nuestra obra confiándola a su siempre pulcra labor editorial– se perpetúa con la nueva reedición de la de 1973. No es esta la ocasión para la crítica textual tan brillantemente expuesta por consagrados maestros de la disciplina en estas páginas, sino la de congratularnos por el compromiso mantenido en tiempos tan difíciles para con nuestras fuentes. En esta ocasión la de aquel texto que, al gozar de sanción oficial desde su publicación a mediados del siglo XVI, ha servido de referente a tantos juristas prácticos y estudiosos de nuestro pasado legal. Nada nuevo contiene el facsímil que no sea una nueva ayuda al investigador. El mérito de esta nueva edición reside principalmente en la labor de limpieza tipográfica –patente desde la primera página– que permite una lectura más fluida y certera, lo que sin duda redundará en beneficio de los historiadores.

ALBERTO MURO

**SUÁREZ BILBAO, Fernando, *El origen de un Estado: Toledo 1480*, Sanz y Torres S.L./Sicania University Press, Madrid/Messina, 2009, 498 pp. ISBN: 978-84-968-0853-9.**

Muchos son los estudios dedicados a la historia de las Cortes de Castilla y León. El interés por esta institución que manifestaron en el pasado autores clásicos como Martínez Marina, Clemencín o Piskorsky, Colmeiro o Danvila, se ha venido prolongando hasta el presente como demuestran los relevantes trabajos sobre esta temática de Escudero, Suárez Fernández, Pérez-Prendes, De Dios, Clavero, Ladero Quesada y Carretero Zamora, las importantes contribuciones de Villapalos, Sánchez-Arcilla, Torres Sanz y Pino Abad o, en fin, la nutrida nómina de aportaciones historiográficas de la que dieron pormenorizada cuenta García-Gallo y Valdeón Barunque. Dedicados unos a periodos históricos dilatados, profundizando otros en momentos puntuales, o bien, encaminados a clarificar cuestiones controvertidas –el origen de estas asambleas, su naturaleza, el carácter de la representación ...–, todos ellos, desde ópticas diversas y heterogéneas, han contribuido al conocimiento de una institución cuya historia completa dista de estar acabada.

Parece evidente que para entender el sentido pleno de un organismo como las Cortes, estrechamente vinculado a los avatares políticos y económicos del reino, es tarea imprescindible reconstruir cada una de sus etapas históricas, profundizando en aquellas situaciones especiales o extraordinarias que justificaron su actuación. Sólo de este modo podrán cubrirse lagunas e incluso ciertos enigmas que aún a día de hoy subsisten.